



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 99/05

VISTO

La propuesta presentada por el sub-responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. José A. Riveros de la Vega, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva asignado ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Interacción de Radiación X con la Materia. Aplicaciones a la Espectroscopía Atómica y a la Física del Estado Sólido (cód. interno 109/45).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Alberto CANEIRO

(Prof. Titular – Instituto BALSEIRO)

Dr. Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA

(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Héctor R. BERTORELLO

(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Julio C. BENEGAS

(Prof. Titular – Univ. Nacional de San Luis)

Dr. Héctor J. SÁNCHEZ

(Prof. Asociado– FaMAF)

Dr. Domingo P. PRATO

(Profesor Titular Plenario – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

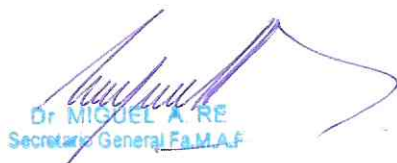
ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

PS


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 99/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/45).

GRUPO: Espectroscopía Atómica Nuclear.

ÁREA: Interacción de Radiación X con la Materia. Aplicaciones a la Espectroscopía Atómica y a la Física del Estado Sólido.

Se requiere que el candidato se integre al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en espectroscopía por dispersión inelástica de radiación X, debiendo acreditar una sólida formación en este tema. Asimismo, se requiere que posea experiencia, debidamente documentada, en el área de la interacción de radiación X con la materia, con aplicaciones a la espectroscopía atómica de alta resolución y a la física del estado sólido, debiendo acreditar también una adecuada experiencia en el uso de fuentes de radicación de sincrotrón.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado, en las materias de su especialidad, dirigiendo trabajos especiales de licenciatura, tesis doctorales y otras actividades relacionadas con la formación de recursos humanos.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas básicas, superior y de posgrado.

Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos del área indicada proyecta desarrollar sus actividades durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.